DICTAMEN DE EVALUACIÓN N°37/2016, REFERENTE AL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL ID. N° 307.131.

Asunción, 14 de octubre de 2016.

A: LUIS ALBERTO CABALLERO CANDÍA, PRESIDENTE y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

P R E S E N T E:

En concordancia con lo establecido en el Articulo N° 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, **Atribuciones**, "...Las Unidades Operativas` de Contrataciones (UOC), tendrán las siguientes atribuciones... *inciso 7) responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación elevándola a la Autoridad Convocante, si correspondiere..."*

Por lo que precede, la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, analiza, evalúa y recomendar la adjudicación si correspondiere o cualquier acción que este enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás normativas vigentes, referente al procedimiento de Licitación por Contratación Directa en la Modalidad Complementaria de CD N° 23/2016, para el Mantenimiento y Reparación de la Sede Social de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

QUE, el Art., 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/203, desde el Art., 55 al 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de ofertas del llamado bajo la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA para la CONTRATACIÓN DEL RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES", Mantenimiento y Reparación de la Sede Social solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Punto 1.

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

- **N° DE PAC.:** 307.131
- **NOMBRE DEL LLAMADO:** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.
- **RUBRO:** 240 "SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.

Malvina León
Responsable U.O.C

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs., 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO (F.F.):** 30.

Punto 2.

FIRMAS A LAS QUE SE HA REMITIDO LAS INVITACIONES.

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación requeridos por la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Quinta Avenida Inmobiliaria constructora S.A.
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
JUAN RODRIGUEZ
G.H.INGENIERIA S.R.L.

Punto 3.

ACTA DE APERTURA FISICA.

De conformidad al Acta de Apertura Física de fecha 13 de setiembre de 2016, han presentado oferta las siguientes Firmas.

• 3R CONSTRUCTORA	NO PRESENTA SIPE.
• CLEAN_UP Servicios Generales	SIPE N°14081147
• V.J. ELECTRICIDAD OBRAS DE ALTA CALIDAD	NO PRESENTA SIPE

Punto 4.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en la Carta Invitación y la Metodología de Evaluación previstas en el Art., 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que procura el análisis de las ofertas recibidas de manera eficiente, transcribimos en el presente documento los puntos a tener en cuenta.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para

Malvina León
Responsable U.O.C

verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Documentación de Carácter Sustancial.

DESCRIPCION	3R Constructora	CLEAN_UP Servicios Generales	V.J. ELECTRICIDAD OBRAS DE ALTA CALIDAD
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Disposiciones establecidas en el Art., N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909, anexamos al presente informe la oferta presentada por y se analiza la oferta con el precio más bajo conforme a la metodología de evaluación.

Oferta, Firma V.J. ELECTRICIDAD OBRAS DE ALTA CALIDAD: Gs., 58.950.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta Mil).----------

Realizando un exhaustivo análisis técnico sobre la composición de la oferta presentada por la **Firma Ingeniería Eléctrica Castillo**, detallamos cuanto sigue:

- **Conforme al Punto 1**, del Art., 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909, observamos que los Documentos de Carácter Sustancial están debidamente firmados y aclarados por el Representante Legal Señor Lorenzo Castillo Barua.
- No se ha realizado correcciones aritméticas, no se observa errores.

Marina León
Responsable U.O.C

- Informe de la SINARH: No presenta Informe.
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida.
- Prosiguiendo con el análisis de la Carta Oferta, observamos que la Firma **V.J. ELECTRICIDAD OBRAS DE ALTA CALIDAD,** cumple con los requisitos de carácter sustancial en la presentación del Formulario de Oferta Virtual (Lista de Precios) y en el Formulario de Oferta Física (Lista de Precio), ajustándose a los requerimientos básicos solicitados por la Convocante, cargando por cada Ítems la Marca, Fabricante, Modelo y Procedencia, que serán proveídos por el Oferente, en caso que eventualmente sean sustituidos ***(Anexo Apoyo Digital).***

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

La Unidad Operativa de Contratación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ha realizado un exhaustivo análisis sobre las ofertas presentadas, utilizando la metodología de evaluación requeridas por la Ley y las Reglamentaciones que rigen la materia de las licitaciones públicas para la realización del Segundo Llamado para el Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Eléctricas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

POR TANTO A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en uso de sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

1. ***APROBAR***, el DICTAMEN DE EVALUACIÓN de la UOC Nº 36/2016, de fecha 10 de octubre de 2016.-

2. ***ADJUDICAR***, a la Empresa **V.J. ELECTRICIDAD OBRAS DE ALTA CALIDAD**, ***por la suma de Gs., 58.950.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta Mil)***, habiendo evaluado todos los documentos de la oferta firmados, completados y en orden cumpliendo con todos los criterios técnicos para la realización del Mantenimiento y Reparación de la Sede Social, correspondiente al Rubro 240, Programa Anual de Contrataciones I.D. N° 307.131, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

- Informe de la SINARH, Ley N° 1626/00, de la Función Pública.

Se eleva el presente Informe, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación del presente llamado a criterio del Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Es nuestro Dictamen.

Malvina León
Responsable U.O.C.

CALCULO EN PORCENTAJE DE LA OFERTA DE LA FIRMA V.J. ELECTROMECANICA, conforme a la Resolución DNCP 956 Y 1173/ 2016, respectivamente.-

LICITACIÓN N°23/2016., MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	V.J. ELECTROMECÁNICA			
1	72102402-001	Servicio de Pintura Exterior / Interior - Pintura de Paredes lad. visto común c/ silicona Quincho 100,00m2 -Pintura c/ Barniz y fenoina- Vestuarios -75,00m2 -Pintura al latex Int/ Ext. Vestuarios- 150,00m2 -Pintura sint. del cerco perimetral cancha-340,.00m2. - Pintura del vallado –Cancha 420m2. -Pintura de los arcos c/ pintura sintetica Cancha-2,00Gl -Pintura de portón metalico- entrada posterior 1,18,00m2. Pastinado de Pisos y paredes –Piscinas 1.100,00mls. -Limpieza de Paredes con soda caustica Quincho 100.00m2	Ítem: 1	PRECIO REFERENCIAL	7.920.000	100%
				PRECIO OFERTADO	7.900.000	99,75%
				DIFERENCIA por Debajo	0,25%	
2	72101607-003	-Limpieza de paredes c/ soda caustica Quincho 100.00m2. -Reparación de Paredes –Vestuario 2,00Glb	Ítem: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.750.000	100%
				PRECIO OFERTADO	1.700.000	97,10%
				DIFERENCIA por Debajo	2,90%	
3	72101607-001	Revoque de Paredes int. / ext. Vestuarios 100,00m2.	Ítem: 3	PRECIO REFERENCIAL	1.200.000	100%
				PRECIO OFERTADO	1.200.000	100%
				DIFERENCIA	0,00%	
4	72102402-002	Reparación Y Pintura de cielorraso de machimbre vestuario 2,00Gl.	Ítem: 4	PRECIO REFERENCIAL	1.000.000	100%
				PRECIO OFERTADO	1.000.000	100%
				DIFERENCIA	0,00%	
5	72102304-998	Reparación de cañerías de PVC Vestuario 2,00Gl.	Ítem: 5	PRECIO REFERENCIAL	2.000.000	100%
				PRECIO OFERTADO	2.000.000	100%
				DIFERENCIA	0,00%	
6	72102304-001	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Sanitarias Provision de coloc. De duchas crom. Clásicas vestuario 5,00un. Provisión y coloc. De griferías-Vestuarios5,00un Colocación y mant. de griferías c/ desagüe y rej de piso parillas 15,un.	Ítem: 6	PRECIO REFERENCIAL	3.485.000	100%
				PRECIO OFERTADO	3.400.000	97,50%
				DIFERENCIA por Debajo	2,50%	
7	72101505-001	Servicio de Cerrajería -Cambio de cerraduras c/ manijas Quincho y Vestuario 5,00un. -Reparación del cerco perimetral tejido de alambre Cancha 2,00gl. -Reparación cercado perimetral del lago 1,00gl. -Reparación del vallado Tejido de alambre cancha 2,00gl. -Puerta placa con herrajes y coloc, pintura barniz-Quincho 3,36m2gl. -Reparación del Portón Metálico entrada posterior 1,00gl.	Ítem: 7	PRECIO REFERENCIAL	3.667.000	100%
				PRECIO OFERTADO	3.650.000	99,50%
				DIFERENCIA por Debajo	0,50%	
8	72102508-001	Patinado, colocación y / o Reparación de pisos Piscinas 1.200,00mls Reparación de piso de H°A°-TINGLADO 64.00M2	Ítem: 8	PRECIO REFERENCIAL	31.754.000	100%
				PRECIO OFERTADO	31.700.000	100,77%
				DIFERENCIA por Debajo	0,77%	
9	72102601-001	Servicio de Carpintería: Puerta tablero c/ herrajes y coloc. Pint c/ barniz vestuario 6,72m2 Puerta tablero c/ herrajes y coloc. Pint c/ barniz quincho 3,36m2 Reparación de basureros 10,00un. Reparación de Juegos infantiles 5,00un. Reparación de bancos de madera 10,00un.	Ítem: 9	PRECIO REFERENCIAL	6.558.000	100%
				PRECIO OFERTADO	6.400.000	99,83%
				DIFERENCIA por Debajo	0,17%	

Marina León
Responsable U.O.C.